

Puno, 24 de agosto del 2021

VISTOS:

El Oficio Circular N° 013-2021.J.OCLA-UNA, por el que solicita la Resolución de Decanato del Comité de Calidad (vigente).

CONSIDERANDO:

Que, la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, N° 28740, que regula los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, define la participación del Estado, en el ámbito de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), a que se refieren los artículos 14° y 16° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1464-2021-R-UNA de fecha 11 de agosto de 2021, se toma conocimiento de la Resolución N° 022-2021-CEU-UNAP de fecha 21 de julio del 2021, que proclama como ganador en la elección de DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, al candidato MANUEL LEÓN QUINTANILLA CHACÓN a partir del 01 de agosto de 2021;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 072-2020-D-FCJP-UNAP de fecha 29 de mayo de 2020, se reconforma el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Derecho, siendo necesaria su actualización;

Que, conforme a lo acordado y aprobado por Consejo de Facultad, de fecha 23 de agosto de 2021, se acordó ratificar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Derecho - Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas - de la UNA PUNO e incorporar nuevos miembros, por el período que dure la gestión del actual Decano;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, establecidas por la Ley Universitaria N° 30220.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACTUALIZAR, el COMITÉ DE CALIDAD con fines de acreditación de la Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano, el cual quedará conformado como sigue:

Dr. JUAN CASAZOLA CCAMA	Presidente
Dr. MANUEL LEÓN QUINTANILLA CHACÓN	Miembro
Dr. BORIS GILMAR ESPEZUA SALMON	Miembro
Dr. JOSE ASDRUBAL COYA PONCE	Miembro
Dr. JAVIER SÓCRATES PINEDA ANCCO	Miembro
Dra. DIANA MILAGROS DUEÑAS ROQUE	Miembro
Dra. ROSARIO VIVIANA CANAL ALATA	Miembro
Dr. WALTER CATAORA MAMANI	Miembro
Dr. RICHARD EDUARDO ESCALANTE CONDORI	Miembro
Dr. JOSE LUIS TICONA YANQUI	Miembro
Sra. NADIA PINEDA CHAQUILLA	Miembro
Egresada CARMEN SOLEDAD ROJAS ROSAS	Miembro
Est. TORIBIO WASHINGTON MAMANI QUISPE	Miembro



Puno, 24 de agosto del 2021

ARTÍCULO SEGUNDO.- ELEVAR, a la Oficina de Rectorado para su ratificación mediante Resolución Rectoral y su respectivo registro ante el SINEACE.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a los miembros y a las instancias pertinentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:

MSc. ROXANA ZAPATA COACALLA
Secretaria Técnica

Dr. MANUEL LEÓN QUINTANILLA CHACÓN
Decano

escal.c. OCLA
Miembros comisión
MLQCH/RZC/lrb.-